

264706



MEMORIA DESCRIPTIVA

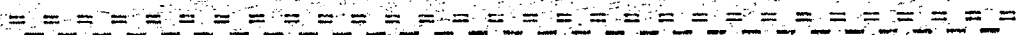
que se acompaña a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION

a favor de Don Juan QUERA Juncá, de nacionalidad española,
residente en SABADELL (Barcelona),

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS ABRIDORES DE LAS
CARDAS MECHERAS Y EMBORRADORAS DE FIBRAS ARTIFICIALES DU-
RAS",



5. Las máquinas normalmente empleadas para la apertura y emborrado de fibras artificiales duras, tales que nylón, tergal, perlón y otros semejantes, son ingenios de gran costo de adquisición que determinan un encarecimiento notable en el producto tratado, agravándose esta circunstancia por el hecho de que todas estas máquinas son de procedencia extranjera, por lo que las dificultades propias de cualquier importación y los impuestos inherentes,

264708



las dejan fuera del alcance de una industria de tipo medio.

10

Para evitar los inconvenientes citados, se recurre al acoplamiento de dispositivos abridores en las cardas corrientes de lana y otras materias blandas, haciéndolas más o menos aptas para las fibras duras anteriormente citadas, sin que hasta el presente se haya encontrado una solución verdaderamente eficaz, ya que no se ha encontrado el medio de introducir en una carda corriente el número de cilindros necesarios para una apertura posible y efectiva de las fibras duras. En las adaptaciones citadas, y hasta el presente, solo se vienen colocando cuatro cilindros que no resuelven la totalidad del problema - ya que en el proceso de fabricación, sigue siendo imprescindible el empleo de un mecanismo auxiliar, denominado diablo, que origina una acción preliminar de apertura, preparadora de la acción de la carda.

20

25

El peticionario ha encontrado una solución técnicamente perfecta para el problema planteado con el empleo de una máquina cardadora corriente, en la que se acopla el dispositivo, que dispone de un número de cilindros abridores suficientes para el tratamiento definitivo de cualquier fibra dura, sin necesidad del empleo del anteriormente citado diablo abridor, equivaliendo lo anterior a que en una carda corriente, se logran los mismos efectos que con una carda especial del tipo más perfeccionado y naturalmente con un costo y facilidades, infinitamente inferiores.

30

35

Los dispositivos abridores de las cardas, consisten esencialmente en unos juegos de cilindros abridores -



264706

40

propriamente dichos, que operan sobre el cilindro llamado
avantrén, graduándose la operación del triturado, median-
te el acercamiento de ambos juegos de rodillos, denominán-
dose esta operación galgaje, y lográndose la aproximación
en dos puentes en los que están dispuestos los rodillos -
trituradores mediante mecanismos complejos.

45

La esencialidad de la invención, radica en un
dispositivo formado por dos puentes, situado cada uno a
una de la bancada de la carda, cuyos puentes sustentan
a los rodillos trituradores mediante un sistema de excén-
trica, que permite el movimiento de los citados rodillos
en un mínimo de espacio, lo cual, a su vez, posibiliza la
utilización máxima del espacio del puente, para la coloca-
ción en él, del mayor número posible de cilindros, por e-
jemplo, del orden de veinte, en contraposición con los cua-
tro que se colocan en los anteriores procedimientos. Resulta
evidente que con la acción de este gran número de cilin-
dros, se consigue la apertura de las fibras de un modo per-
fecto y absoluto.

50

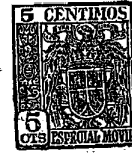
55

60

Para la obtención del galgaje excéntrico indica-
do, se disponen en los puentes unas mangas giratorias, con
orificio excéntrico en los que se retienen las extremida-
des de los cilindros, lográndose la excentricidad adecuada
de los orificios de las mangas, y por tanto de los mismos
cilindros, mediante la retención de las citadas mangas por
tornillos calados sobre aberturas circulares que resbalan
sobre los anteriores, en el momento de aflojado de los mis-
mos tornillos.

65

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se



361

acompaña, una hoja de planos en los que se representa esquemáticamente la invención, que a continuación y con referencia a los mismos dibujos, se describe detalladamente.

70

La figura 1.- Es una vista frontal de uno de los puentes, provisto de los mecanismos de regulación excéntrica.

La figura 2.- Una vista lateral del anterior, según una sección a lo largo del plano indicado como I-I en la figura primera.

75

Según queda representado en los dibujos, la marca (1) indica la bancada de la máquina cardadora, y a cada lado de la cual, se dispone un puente (2) de sustentación de los cilindros abridores. Para la realización de esta sustentación, en la superficie de cada uno de los

80

puentes (2) se practican unas series de perforaciones circulares (3) sobre las que se calan las mangas (4) que se retienen por los tornillos (5) de manera que estos tornillos se roscan sobre el cuerpo del puente (2) después de atravesar las ranuras curvas (6) que siguen la misma curvatura de una circunferencia de radio igual a la separación de su eje respecto al centro de la manga (4) y realizadas precisamente a media altura en la valona (7) de la

85

n misma manga.

90

La anterior disposición tiene por objeto permitir el giro de las mangas (4) respecto a los orificios (3) del puente (4) en que se alojan, por lo que la existencia de una taladro (8) dispuesto con una excentricidad respecto al eje de la manga, ocasiona un desplazamiento del centro de la perforación (8) en el giro, arrastrando con este



95 desplazamiento a los cuellos (9) de los cilindros abridores, permitiendo la aproximación o separación de los mismos respecto al avantrén

100 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención, así como la forma en que la misma puede ser llevada a la práctica, se hace constar - que en su realización, podrán ser variables los materiales, formas y dimensiones y en general, aquellos otros detalles accesorios o secundarios que no alteren, cambien ni modifiquen la esencialidad propuesta.

105 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

- - - - -

N O T A

110 Describas suficientemente la naturaleza y alcance de la presente invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCIÓN que se solicita:

115 1ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos abridores de las cardas mecheras y emborradoras de fibras artificiales duras, c a r a c t e r i z a d o s por establecerse una pluralidad de cilindros abridores propiamente dichos, dispuestos de manera envolvente sobre el cilindro avantrén y dotados de movimiento de aproximación y separación respecto al mismo, mediante movimiento de excén-

120



264706

trica, logrado por mecanismos de este tipo dispuestos en sendos puentes laterales de la bancada de una carda normal.

125

2ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos abridores de las cardas mecheras y emborradoras de fibras artificiales duras, según la reivindicación primera, caracterizados porque los cuellos de los cilindros abridores propiamente dichos, quedan introducidos en alojamientos

130

circulares realizados en unas mangas de sujeción con un determinado grado de excentricidad respecto al centro de simetría de la citada manga, la cual queda introducida en taladros dispuestos circularmente en los puentes laterales, con movimiento de giro permitido, y retenidas es-

135

tas mangas sobre los puentes mediante tornillos, de rosca sobre el puente, que atraviesan a las mangas por unas perforaciones alargadas y curvas dispuestas en una valona envolvente que asienta sobre la superficie del citado puente.

140

3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS ABRIDORES DE LAS CARDAS MECHERAS Y EMBORRADORAS DE FIBRAS ARTIFICIALES DURAS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 8 Febrero 1961

P.A.

264706



FIG. 1.

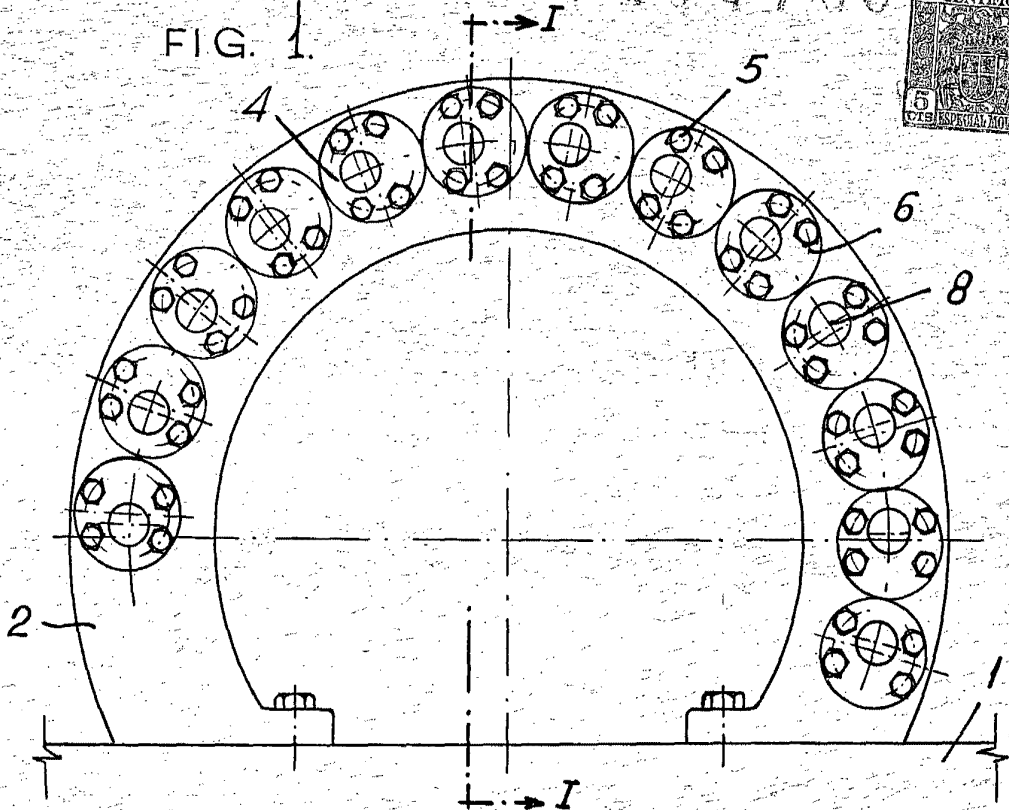
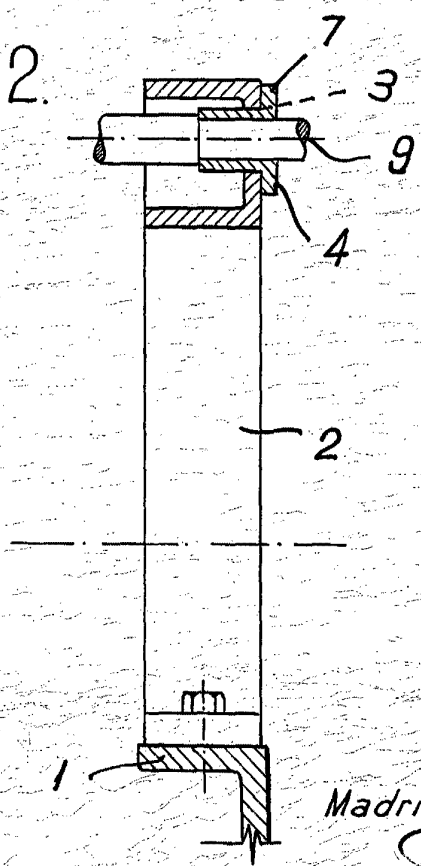


FIG. 2.



Madrid.

8 FEB 1961

ESCALA VARIABLE